



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015

RES. CM N° 118 /2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 502/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Actuación CM N° 9188/15, la Presidencia de la Comisión Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica impulsó la realización de las "Jornadas Internacionales sobre Problemas Actuales de la Responsabilidad del Estado", que tuvieron lugar los días 22 y 23 de junio de 2015, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Que ello en virtud del dictado de la Ley N° 26.944 y la consecuente necesidad de analizar los impactos de esta novedosa regulación dictada por el Congreso de la Nación.

Que la mencionada Comisión tomó oportunamente la intervención de su competencia, y se expidió en sentido favorable por Dictamen CFIPE N° 8/2015.

Que ante la inminencia de la fecha de realización del evento, se dictó la Resolución de Presidencia N° 502/2015, el día 4 de junio, correspondiendo su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

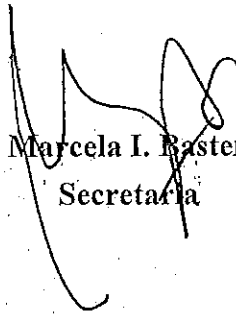
Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 502/2015.



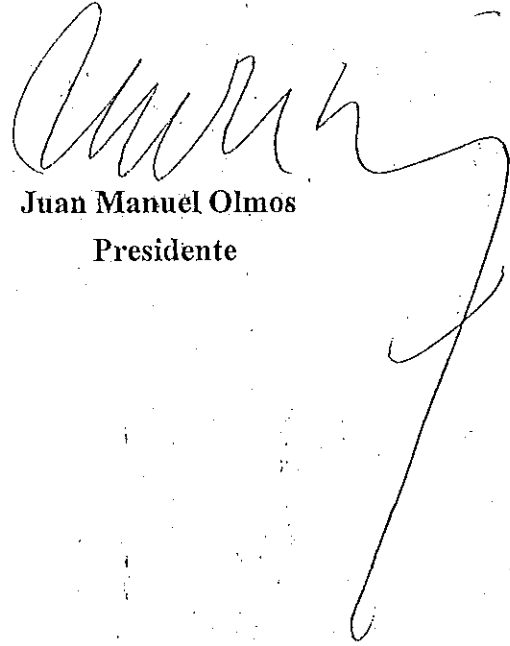
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet
(www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 118 /2015



Marcela I. Bastera
Secretaria



Juan Manuel Olmos
Presidente